



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000021-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de mayo de 2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000021, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de mayo de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000021 relativa a "Política general de la Junta en materia de juventud":

ANTECEDENTES

Tras varios años de recortes presupuestarios y tras varios años de la grave crisis económica, la situación de los jóvenes de esta comunidad autónoma sigue siendo especialmente grave.

El principal problema que existe en nuestra comunidad autónoma es la Despoblación Juvenil. Este problema viene derivado de la nula capacidad del gobierno autonómico, para frenar el éxodo de los jóvenes de nuestra comunidad autónoma. Este terrible dato hace que en Castilla y León sea una de las comunidades autónomas más envejecidas de nuestro país.

En la actualidad los jóvenes de Castilla y León tienen un difícil acceso al mercado laboral. Se pueden ver en los estudios el alto porcentaje de desempleo juvenil, además el



95,5 % del empleo juvenil sigue siendo empleo temporal. Los jóvenes de Castilla y León acceden a un mercado laboral en condiciones precarias de temporalidad, con salarios más bajos que la media nacional y además un porcentaje muy pequeño logra encontrar un empleo.

Si la situación de los jóvenes de esta comunidad es preocupante, la situación en la que se encuentran las mujeres es una situación alarmante. Son ellas las que sufren un mayor número de contratos temporales, y son ellas las que tienen un difícil acceso al mercado laboral. Existe en la actualidad una brecha de casi el 18 % del paro femenino, respecto al paro masculino.

Según datos del observatorio del Consejo de la Juventud, solo 2 de cada 10 jóvenes de Castilla y León pueden emanciparse. En la actualidad, la Junta de Castilla y León carece de un plan específico para ayudar a los jóvenes a emanciparse. Es cierto que existen ayudas para el alquiler de viviendas, pero en ningún caso están orientadas al acceso de los jóvenes a una vivienda.

Actualmente la educación de los jóvenes de Castilla y León se ha visto deteriorada. Los jóvenes de esta comunidad autónoma se ven obligados a tener las terceras tasas universitarias más altas de este país. Acompañando a estas altas tasas viene una disminución en las partidas presupuestarias a becas universitarias. Un claro ejemplo es la eliminación de las ayudas de movilidad Fray Luis de León, y la disminución del complemento autonómico de las Becas Erasmus.

La Junta de Castilla y León sigue eludiendo su responsabilidad de facilitar a los jóvenes el acceso a una vivienda, de facilitar la incorporación a un mercado laboral y de seguir impartiendo una "Educación Pública y de Calidad". El gobierno autonómico está incumpliendo uno de los Principios Rectores de las políticas públicas establecido en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que marca como un objetivo prioritario: "la plena integración de los jóvenes en la vida pública y en la sociedad, facilitando su autonomía, en especial mediante el acceso a la formación, al empleo y a la vivienda" Artículo 16.12.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Ajustar las tasas universitarias de las universidades de Castilla y León a la media nacional.**
- 2. Mejorar las becas de masters oficiales de las universidades públicas de Castilla y León.**
- 3. Incrementar la oferta educativa de formación profesional, especialmente la relacionada con los sectores productivos predominantes en Castilla y León.**
- 4. Recuperar la convocatoria de becas Fray Luis de León y el complemento autonómico de la beca Erasmus.**
- 5. Realizar aquellos trámites que lleven a la eliminación de la doble inscripción, así como las trabas burocráticas oportunas en el Sistema de Garantía Juvenil para favorecer la agilidad y aplicación del mismo.**



6. La puesta en marcha de un sistema de ayudas al joven trabajador mediante el sistema de bono-empleo que está funcionando en otras Comunidades Autónomas.

7. Impulsar un "Plan del Retorno del Talento", que sirva para la incorporación, recuperación y consolidación del talento profesional y científico.

8. Impulsar las líneas de ayudas para facilitar el acceso de los jóvenes a una vivienda y articular una modalidad de alquiler con opción de compra de vivienda protegida, especialmente dirigida a los jóvenes, generando un parque de viviendas específicamente destinado a este fin.

9. Aprobar el IV Plan General de Juventud y presentar en las Cortes la evaluación del tercero.

Valladolid, 20 de mayo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández